



DOCUMENTO DE PROYECTO

"Promoción del acceso a la justicia a través de la implementación del Código Procesal Penal"



PS 00071955

<p>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) UNDAF: Efecto: Modernización del Estado y Reforma del Sector Público. Modernización de la administración pública para una gestión más eficaz, eficiente y equitativa. Indicador: Porcentaje de proyectos de modernización que se consideran satisfactoriamente ejecutados según las evaluaciones de cada proyecto.</p>	<p>Plan de Gobierno y Pilar al que contribuye: Plan de Gobierno por el Cambio</p> <p>Eje III Institucional - Gobernabilidad.</p>
<p>Efecto(s) e Indicador(es) de Efecto(s) del CPAP (Plan de Acción del Programa de País 2007-2011): Efecto: Reforma de la Administración Pública para una respuesta eficiente, efectiva y servicios públicos promovidos a favor de los usuarios. Indicador: Número de países que con el apoyo del PNUD han implementado iniciativas dirigidas al fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas.</p>	<p>Objetivo de Desarrollo del Milenio: Declaración del Milenio</p>
<p>Producto(s) Esperado(s) del CPAP: Producto: Profesionalización del servicio público consolidada en el marco de la rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública. Proceso de reforma realizado en instituciones del sector público. Indicador: Procesos de reforma concluidos</p>	<p>Productos Esperados del Proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecida la coordinación interinstitucional de las instituciones públicas que integran el proceso de reforma. Capacidades institucionales fortalecidas para la implementación del nuevo código. Capacidades de operadores de justicia y agentes de investigación desarrolladas en los distritos judiciales seleccionados. Ciudadanía sensibilizada sobre el nuevo código, con énfasis en los distritos judiciales seleccionados.
<p>Efecto(s) e Indicador (es) del Plan Estratégico del PNUD Efecto: Los niveles de gobernabilidad nacional, regional y local expanden sus capacidades para reducir el conflicto y manejar la entrega equitativa de los servicios públicos. Indicador: Número de países que con el apoyo del PNUD, las prácticas participativas o de rendición de cuentas han sido mejoradas en el gobierno local.</p>	
<p>Asociado en la Implementación: Corte Suprema de Justicia.</p>	
<p>Otros socios: Ministerio Público, Alianza Ciudadana Pro Justicia, Policía Nacional.</p>	
<p>Período del Programa de País: 2007 - 2011</p>	
<p>Componente del Programa: Modernización del Estado.</p>	
<p>Duración del Proyecto: 24 meses</p>	
<p>Acuerdos de Gestión: NEX</p>	
	<p>Presupuesto total: US\$ 501,443.00 ISS: US\$ 10,143.00 F-España PNUD GMS: US\$ 3,500.00 CCP PNUD-Gob. Presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ PCC PNUD-Gob. US\$ 103,500.00 ▪ PNUD Trac US\$ 100,000.00 ▪ F-España PNUD US\$ 297,943.00

Institución	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ministerio de Economía y Finanzas	Alberto Vallarino	Ministro de Economía y Finanzas		28/8/09
Corte Suprema de Justicia	Harley Mitchell	Presidente de la Corte Suprema de Justicia		31/8/09
PNUD	Peter Grohmann	Director de País		31/8/09

Gobierno de Panamá

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Promoción del acceso a la justicia a través de la implementación del Código Procesal Penal

PROYECTO PS 00071955

Breve Descripción

El proyecto busca la continuación de la dinámica de trabajo creada por la Comisión de Estado por la Justicia donde todas las instituciones acordaron una agenda común a favor de la implementación de la Reforma de Justicia en Panamá. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia y (i) fortalecerá la coordinación interinstitucional de los organismos públicos que integran el proceso de reforma, (ii) fortalecerá las capacidades nacionales del Órgano Judicial, Ministerio Público y Policía Nacional para la implementación del nuevo código, (iii) desarrollará las capacidades de operadores de justicia y agentes de investigación en los distritos judiciales seleccionados y (iv) sensibilizará a la ciudadanía sobre el nuevo código procesal penal, con énfasis en los distritos judiciales seleccionados.

2. Análisis de situación

Panamá tiene un retraso en materia de reforma de la justicia penal, en comparación con sus vecinos países de la región. No obstante, tras algunos años de debates sobre la reformas del sector justicia, la Alianza Ciudadana pro Justicia, como organización de sociedad civil, elaboró y publicó, con el apoyo del PNUD, el primer Audito Ciudadano de la Justicia Penal, contenido de una propuesta de reforma integral del sector, cuyo propósito era llamar la atención de la opinión pública sobre el estado de la justicia en Panamá, desde la percepción ciudadana y convocar a un debate sobre el tema.

La Alianza propuso, asimismo, la adopción de un Pacto de Estado por la justicia que diera una nueva base consensual a la reforma de la justicia panameña.

En marzo del año 2005, el Presidente de la República, inspirándose en la propuesta de reforma de la justicia elaborada por la Alianza Ciudadana pro Justicia, convocó a la firma de un Pacto de Estado por la Justicia y creó una Comisión de Estado para elaborar una agenda de consenso entre todas las instituciones del sector y la sociedad civil, con el objetivo de avanzar hacia una reforma integral del sector justicia, que dio lugar en el mes de octubre de ese mismo año a la firma de un informe contentivo de un conjunto de propuestas y acciones encaminadas al fortalecimiento de cinco áreas identificadas como estratégicas.

Las áreas estratégicas identificadas fueron: (i) acceso a la justicia, (ii) reforma integral de la justicia penal, (iii) reforma estructural del sistema de administración de justicia, (iv) rendición de cuentas y (v) transparencia y reformas jurisdiccionales especiales. Este Informe se instituyó como un compromiso de Estado a ser ejecutado por todos los actores involucrados especialmente el Órgano Ejecutivo, Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Procuraduría de la Administración y Procuraduría General de la Nación.

En cumplimiento a la agenda del Pacto de Estado por la Justicia, el PNUD ha apoyado la reforma judicial a través del proyecto "Implementación de los Acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia", que culminó en agosto de 2008.

La implementación de los Acuerdos finalizó exitosamente con la aprobación e implementación del Código Penal y la aprobación de un nuevo Código Procesal Penal de corte acusatorio, el cual entra en vigencia en forma gradual a partir del 2 de septiembre de 2009 hasta la misma fecha del año 2012 cuando estará rigiendo en toda la República, y que habrá de favorecer el acceso de la población a la justicia, optimizar la confianza y seguridad jurídica, mediante un servicio público de la justicia eficaz y eficiente.

Asimismo, el proyecto de Implementación de los Acuerdos del Pacto de Estado por la Justicia facilitado por PNUD, consiguió abrir nuevas vías de cooperación y trabajo conjunto con la Procuraduría General de la Nación y con la Defensa Pública Penal, instituciones clave para la reforma del sector; se consolidaron asociaciones de trabajo tanto con el Ministerio de Gobierno y Justicia, como con la sociedad civil, especialmente con la Alianza Ciudadana pro

Justicia.

En este sentido, y teniendo en cuenta otras acciones que en materia de seguridad ciudadana han sido emprendidas con la Policía Nacional, el PNUD estaría así cooperando con prácticamente todo el sector en busca de crear sinergias y alcanzar resultados concretos para que la ciudadanía pueda gozar de un sistema de justicia adecuado a los estándares de derechos humanos de alcance regional e internacional.

El PNUD, comprometido con la gobernabilidad democrática en Panamá es la agencia de cooperación internacional que ha apoyado el proceso de implementación de los Acuerdos surgidos del Pacto de Estado por la Justicia, en esta ocasión mediante un nuevo direccionamiento a través de un proyecto de apoyo al Órgano Judicial que permita trabajar con todas las instituciones del sector, impulsando la coordinación interinstitucional y el diseño de políticas públicas en materia de justicia.

El nuevo reto que asume la Reforma Penal en Panamá es implementar exitosamente las nuevas instituciones jurídicas que crea el nuevo Código Procesal Penal estructurado sobre la base de un sistema acusatorio, fundado en el reconocimiento de los derechos y garantías de los ciudadanos que intervienen en el proceso penal, y que rompe de raíz las viejas estructuras del sistema inquisitivo.

Panamá se avoca a insertar una nueva cultura de justicia penal, que exige transformaciones no solo estructurales sino también un cambio de paradigma en sus operadores de justicia y sus auxiliares, como es el caso de las agencias de investigación, recientemente reestructurada como Dirección de Investigación Judicial (DIJ) bajo la estructura administrativa de la Policía Nacional.

Todo lo anterior, llama a la urgencia de diseñar un plan de capacitación a nivel nacional y comenzar una ronda de intercambio de experiencias con países de la región para aprender de sus buenas prácticas y cumplir con el programa de implementación de la Ley 63 de 28 de agosto de 2008 por la cual se crea el Código Procesal Penal.

En este contexto, urge la necesidad de continuar con el apoyo, avanzar hacia la reforma integral y lanzar una segunda fase, que comprende la implementación del nuevo Código Procesal Penal, con el objetivo de fortalecer la eficiencia del poder judicial, el acceso de la población a la justicia y mejorar las técnicas de investigación criminal para reducir los índices de impunidad en el país.

El avance en la Reforma Procesal Penal, así como el fortalecimiento del Órgano Judicial y las técnicas de persecución del delito, es una prioridad para el país y para el PNUD.

Datos del Centro Internacional de Estudios sobre Prisiones del King's College de la Universidad de Londres y FLACSO ponen en relevancia la urgencia en la implementación del nuevo código: Panamá tiene una de las tasas de hacinamiento en cárceles más elevada de la región, mientras

que el 57,1% de personas privadas de libertad no han podido acceder a la justicia. Se estima que la media para que un preso pueda ser juzgado es de 36 meses.

3. Estrategias

Para promocionar el acceso de la ciudadanía a la justicia, construir gobernabilidad y una sociedad más democrática y participativa, el Sistema de Naciones Unidas (SNU) apoya los esfuerzos de modernización y reforma de las instituciones del Estado. En este sentido, el SNU ofrece su apoyo para facilitar que el país continúe con la implantación de una estructura gubernamental más moderna, eficaz y eficiente; promover la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública; promover el acceso a la justicia; y contribuir al avance de la descentralización. La cooperación del PNUD ha tenido alto impacto en la modernización del Estado y la reconstrucción de la institucionalidad pública en los tres poderes del Estado.

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo de Panamá 2007-2011 (en adelante UNDAF 2007-2011) señala que el objetivo general de la cooperación del SNU es contribuir sustancialmente al Desarrollo Humano Sostenible mediante el pleno ejercicio de los derechos humanos. Este objetivo incluye la garantía de condiciones básicas de bienestar para toda la población y, por ende, un apoyo directo a la erradicación de la exclusión y de la pobreza, la creación de mejores condiciones de gobernabilidad y el estímulo al crecimiento económico.

A través del Marco de Cooperación se espera lograr avances en el ámbito nacional con la creciente incorporación del enfoque de desarrollo sostenible en la gestión pública, privada y comunitaria, la formación de consensos en torno a los grandes objetivos estratégicos del país, la modernización y la rendición de cuentas de instituciones clave de los poderes del Estado, la movilización del sector privado en torno al desarrollo humano y la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación en el sector público. Estos avances permitirán al país consolidar su democracia, estimular la participación ciudadana e incrementar la eficacia y la transparencia de la gestión gubernamental.

El proyecto igualmente se enmarca en el efecto del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas en Panamá (UNDAF) 2007-2011: Cerrando Brechas, en su área 3, Modernización del Estado y Reforma del Sector Público. Igualmente contribuye con el Programa de País (CP) del PNUD 2007-2011 al efecto: "Fortalecimiento institucional para el abordaje integral y enfoque de derechos de la seguridad ciudadana, con énfasis en la prevención social de la violencia y del delito, y para el acceso efectivo a la justicia" y, concretamente, al producto: "Sistema de justicia transparente y efectivo fortalecido mediante la implementación de acuerdos de la Comisión por la Justicia".

Esta iniciativa es consistente con las acciones promovidas en el Plan de Gobierno por el Cambio, Eje III Institucional – Gobernabilidad.

De acuerdo a lo establecido en el Programa de País, el PNUD promoverá y apoyará los esfuerzos nacionales tendientes a lograr en Panamá la promoción del desarrollo humano sostenible y contribuir en la lucha por la erradicación de la pobreza y la desigualdad. La asistencia y cooperación se efectuará en tres áreas de concentración interrelacionadas entre sí: (i) eliminación de la exclusión y la pobreza; (ii) gobernabilidad democrática y modernización del Estado y la Nación; (iii) protección y sostenibilidad ambiental.

Para alcanzar los objetivos expuestos, se requiere crear las sinergias necesarias entre las instituciones del sector justicia para alcanzar la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Estado por la Justicia y, consecuente avanzar en la implementación de la Reforma Procesal Penal, en un esfuerzo por mejorar el acceso a la justicia de los panameños y panameñas.

Por lo tanto, el proyecto buscará la continuación de la dinámica de trabajo creada por la Comisión de Estado por la Justicia donde todas las instituciones acordaron una agenda común. Esta estrategia, que cuenta con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia, así como de la Procuraduría General de la Nación y de la sociedad civil, permitirá establecer indicadores de cumplimiento, organizar el trabajo del sector desde el punto de vista de la política pública e informar a la población de los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del Pacto de Estado por la Justicia.

Como parte del apoyo a la implementación el proyecto pretende promover un mayor involucramiento y un rol de coordinación de los gobiernos locales de los distritos judiciales piloto donde se implementará la reforma, con énfasis en lo referente a las acciones de difusión a la ciudadanía del nuevo sistema acusatorio, trabajando en coordinación con la sociedad civil organizada.

Se definen las siguientes estrategias específicas en la intervención:

1. **Fortalecimiento de la coordinación institucional y desarrollo de capacidades nacionales:** Se fortalecerá la Comisión Interinstitucional compuesta por las instituciones del Estado que integran el proceso de Reforma Procesal Penal, a saber: (i) Corte Suprema de Justicia, (ii) Ministerio Público, (iii) Policía Nacional. La agrupación de ONGs Alianza Ciudadana Pro Justicia también forma parte de esta Comisión. Con ello, se articularán los esfuerzos para una implementación eficiente, efectiva y coordinada la reforma y se creará una dinámica de trabajo conjunto y coordinado que trascenderá la vida del proyecto. Asimismo, se desarrollarán las capacidades necesarias a un grupo de operadores de justicia y técnicos de investigación judicial que actuarán como replicadores de conocimiento a nivel nacional, con el objeto de dejar instalada la capacidad en las instituciones clave del proceso de reformar.
2. **Apropiación y sostenibilidad:** El proyecto es el resultado de un trabajo de consenso con la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público y desarrolla una herramienta para ser replicada a nivel nacional, cuyo efecto catalizador se basa en el obligatorio cumplimiento de la reforma judicial que seguirá un proceso de cambio integral. El

ejercicio participativo realizado para la elaboración de la propuesta, junto con las actividades de capacitación y de advocacy planteadas proporciona un clima de entendimiento con los socios locales que apoyará la sostenibilidad de las acciones más allá del proyecto. Asimismo, la iniciativa se plantea como una experiencia piloto a ser implementada en los distritos judiciales piloto de Coclé y Veraguas, con el objeto de instalar las capacidades necesarias para el proceso de Reforma continúe en el resto de los distritos judiciales de Panamá, hasta culminar su implementación en el distrito judicial de Panamá para el año 2012.

3. **Sensibilización, comunicación social y producción de conocimiento:** Se producirán los materiales, documentación e informes necesarios para realizar las capacitaciones en el nuevo sistema acusatorio y se presente llevar a cabo un estudio sobre el costo a nivel nacional de la implementación de la Reforma Procesal Penal, con el objetivo de establecer un plan de capacitación a nivel nacional y movilizar recursos del Gobierno para la implementación de las fases sucesivas. Asimismo, se implementará una estrategia de comunicación y sensibilización, trabajando en cooperación entre la sociedad civil y los gobiernos locales, para informar a la ciudadanía sobre el nuevo sistema acusatorio y los beneficios y deberes que conllevará con el objeto de agilizar los procesos judiciales y promover un mejor acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la justicia.

El proyecto persigue alcanzar el siguiente resultado y los siguientes productos esperados:

Resultado: Apoyo en la implementación del Código Procesal Penal en los distritos judiciales seleccionados de Coclé y Veraguas.

Producto 1: Fortalecida la coordinación interinstitucional de las instituciones públicas que integran el proceso de reforma:

Se fortalecerá la coordinación entre las instituciones que integran el proceso de implementación del nuevo código procesal penal. Para ello, se sistematizarán las acciones ya comenzadas de manera separada por Ministerio Público, el Órgano Judicial y la Policía Nacional, elaborando un estudio de las acciones ya implementadas en los distritos judiciales de Coclé y Veraguas, con el objetivo de (i) identificar las áreas y posibles vacíos en las capacitaciones realizadas y (ii) apoyar la implementación conjunta y coordinada en el resto de los distritos judiciales.

Con el objeto de facilitar la implementación del nuevo Código de forma eficiente, eficaz y sostenible se elaborará un plan estratégico integral con una hoja de ruta crítica que definan los pasos a seguir en la capacitación de operadores de justicia y agentes de investigación en todos los distritos judiciales, haciendo una estimación de los costos.

La elaboración de un sistema de seguimiento en la implementación del nuevo Código y su evaluación del resultado obtenido con la implementación del sistema acusatorio en los distritos judiciales seleccionados es crucial para garantizar la efectiva

implementación Procesal Penal. Asimismo, el proyecto elaborará un sistema de Pre y Post Test para medir el conocimiento adquirido por los operadores de justicia y agentes de investigación capacitados y sistematizará la experiencia con el objeto de implementarla en el resto del país y, eventualmente, compartirla con otros países.

Dada la necesidad de trabajo coordinado, no sólo entre los organismos públicos que integran el proceso de reforma, sino también entre otras instituciones públicas del Estado, se elaborará una guía de coordinación y colaboración entre los diversos organismos públicos.

Producto 2: Capacidades institucionales fortalecidas para la implementación del nuevo código.

El nuevo sistema acusatorio integra una serie de elementos muy novedosos para Panamá y plantea un cambio sustancial en el sistema de administración de justicia panameño, como: las garantías constitucionales dentro del proceso penal, el fortalecimiento del juicio como característica central del procedimiento, la separación estricta de las funciones jurisdiccionales y de investigación, la etapa preparatoria del juicio a cargo de un juez de garantías, distinto del tribunal de Juicio, quien a su vez controla la actividad jurisdiccional de la etapa de investigación en cuanto se afecten derechos y garantías fundamentales de imputados y víctimas, la creación de un juez de cumplimiento, responsable de la fase de ejecución penal, la fuerte participación de la víctima y de la sociedad civil, el reconocimiento del pluralismo cultural en la forma del derecho consuetudinario y el uso de los idiomas locales.

Las novedades afectan también a las instancias nacionales tanto del Órgano Judicial como del Ministerio Público. Por ello, es necesario elaborar dos diagnósticos y propuestas de fortalecimiento para la preparación del sistema acusatorio: (i) Uno en la Sala Segunda de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia y (ii) uno en el Despacho Superior de la Procuraduría General de la Nación.

La Ley No.63 de 28 de agosto de 2008 establece una implementación gradual del Código Procesal Penal en diferentes fases, que culminará en 2012 en el Primer Distrito judicial que comprende las provincias de Colón, Darién, Panamá y la Comarca Kuna Yala. El Segundo Distrito Judicial que comprende las provincias de Coclé y Veraguas es la primera área donde entrará en vigencia del el nuevo Código a partir del 2 de septiembre de 2009.

La urgencia de la puesta en marcha en los primeros distritos judiciales promovió que los organismos públicos que integran la reforma comenzaran a implementar acciones creando alianzas estratégicas con centros especializados.

Con el objeto de potenciar el desarrollo de las capacidades nacionales, el proyecto plantea apoyar la continuidad de aquellas acciones ya iniciadas dentro del marco de actuación de esta iniciativa. Este es el caso del rabajo ya comenzado con el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) con la formación de un grupo de funcionarios en las bases del sistema acusatorio garantista y el diseño de un plan de capacitación específico. Ubicado en Chile, el CEJA ha sido uno de los centros pioneros e

impulsores de la reforma judicial basada en el sistema acusatorio en la región latinoamericana.

En esta línea, se elaborarán una serie de manuales específicos y materiales didácticos para los capacitadores, operadores de justicia y agentes de investigación que servirán de apoyo en la realización de talleres en los distritos judiciales seleccionados. Se prepararán tanto en formato impreso como en formato digital, para facilitar el acceso de los usuarios a los materiales en las páginas web de sus respectivas instituciones públicas.

Con el mismo carácter educativo, se elaborará un manual genérico sobre el sistema acusatorio que contenga los fundamentos básicos del sistema garantista, una explicación de las nuevas figuras y sus roles y las novedades versus el antiguo sistema inquisitivo. El manual se concibe como una herramienta de utilidad para un primer acercamiento teórico a la materia tanto por operadores de justicia y agentes de investigación noveles, como por estudiantes de primeros cursos de enseñanzas universitarias.

Producto 3: Capacidades de operadores de justicia y agentes de investigación desarrolladas en los distritos judiciales seleccionados.

Una vez formado un grupo de capacitadores, éstos actuarán como replicadores del conocimiento adquirido sobre el nuevo sistema acusatorio. La Comisión Interinstitucional consensuará un sistema de capacitación para los operadores de justicia, tanto del Órgano Judicial como del Ministerio Público, a ser implementando en el Cuarto Distrito Judicial que comprende de Herrera y Los Santos. Previamente, el proyecto apoyará completando las actividades de formación que surjan de la sistematización de la experiencia en Coclé y Veraguas.

Paralelamente a la capacitación de operadores de justicia, la introducción del sistema acusatorio exige la necesidad de fortalecer las técnicas de investigación judicial de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional, también en un paso más en la lucha contra la impunidad, cuyas cifras son de las más altas de la región.

El proyecto plantea la necesidad de elaborar un plan de capacitación de agentes de investigación consensuado entre las instituciones que integran el proceso de reforma que sea implementado en los distritos judiciales seleccionados.

Producto 4: Ciudadanía sensibilizada e informada sobre el nuevo código, con énfasis en los distritos judiciales seleccionados.

Tomando en consideración que el sistema de justicia estará sometido a un proceso de reestructuración conforme al nuevo sistema acusatorio-garantista – explicado en el producto 2 –, el cual requiere de una participación ciudadana informada, es el momento propicio para orientar a los ciudadanos y ciudadanas de forma clara y en un lenguaje sencillo sobre las recientes reformas logradas.

La implementación y apoyo a la reforma se logrará en la medida que los ciudadanos y los abogados estén informados y conozcan las ventajas y la importancia de las nuevas

figuras jurídicas.

Trabajando en cooperación con la sociedad civil se buscará el respaldo de otras organizaciones ciudadanas, con énfasis en organizaciones de mujeres, y de los medios de comunicación, ya que a través de suplementos insertos en la prensa escrita, se puede generar el ambiente propicio para el debate y la promoción de la nueva cultura jurídica que necesita no solamente jueces y abogados, sino también de ciudadanos y ciudadanas preparados para los cambios.

El proyecto plantea el trabajo en coordinación con la agrupación de ONGs Alianza Ciudadana Pro Justicia en una estrategia de apoyo al desarrollo de capacidades de la sociedad civil y como un ejercicio de participación ciudadana en el proceso de implementación del código procesal penal. Alianza Ciudadana Pro Justicia elaborará y ejecutará un plan de comunicación sensibilización para la ciudadanía a nivel nacional, con énfasis en los distritos judiciales seleccionados.

Se elaborará un suplemento, un video educativo y un folleto de educación popular sobre los derechos ciudadanos en el nuevo sistema acusatorio y el contenido de la reforma procesal penal, y se realizarán 10 talleres de información sobre el nuevo sistema con diversos sectores de la sociedad civil en los distritos judiciales seleccionados, los cuales se llevarán a la práctica en coordinación con las autoridades locales.

El proyecto, con el apoyo de la Alianza, organizará un foro amplio para la discusión del proceso de implementación de la reforma procesal penal en los distritos judiciales seleccionados.

Tomando en consideración que los principios y algunas garantías procesales deben entrar en vigencia en todo el país desde septiembre del 2009, la Alianza igualmente promoverá la difusión en medios masivos de comunicación con cobertura a nivel nacional, que ayude a mantener un ambiente de apoyo al nuevo sistema.

Adicionalmente la Alianza tendrá accesible en la web toda la información sobre materiales educativos producidos en el marco de este proyecto y otra información sobre el avance en el proceso de implementación para los medios de comunicación y ciudadanos interesados.

4. Marco de resultados y recursos

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p>Efecto esperado como se menciona en el Marco de Resultados del Plan de Acción de Programa de País Reforma de la Administración Pública para una respuesta eficiente, efectiva y servicios públicos promovidos a favor de los usuarios.</p> <p>Indicador de efecto como se menciona en el Marco de Resultados y Recursos del Plan de Acción de Programa de País, incluyendo bases y objetivos Número de países que con el apoyo del PNUD han implementado iniciativas dirigidas al fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas.</p> <p>Política o Plan de gobierno al que contribuye el proyecto Plan de Gobierno por el Cambio, Eje III Institucional- Gobernabilidad</p> <p>Estrategia de asociación Desarrollo de Capacidades Nacionales</p> <p>Nombre e identificación del Proyecto Promoción del acceso efectivo a la justicia a través de la implemente del Código Procesal Penal.</p>			
Productos esperados	Meta de Producto(años)	Actividades	Insumos
<p>1. Fortalecida la coordinación interinstitucional de las instituciones públicas que integran el proceso de reforma</p>	<p>Año 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia de Coclé y Veraguas sistematizada. Plan estratégico y hoja de ruta crítica elaborados. Sistema de seguimiento y evaluación elaborado. <p>Año 2010</p>	<p>1.1 Sistematización de la experiencia comenzada por las instituciones: elaboración de un estudio de las acciones implementadas en Coclé y Veraguas que incluya recomendaciones de implementación conjunta.</p> <p>1.2 Elaboración de un plan estratégico integral para la implementación del sistema acusatorio a nivel nacional y hoja de ruta para la capacitación de operadores de justicia y agentes de investigación en todos los distritos judiciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Expertos internacionales US\$ 60,000 Viajes US\$ 5000 Expertos nacionales y asistencia en la coordinación US\$ 20,000 Equipamiento US\$ 5,000 Auditoría externa US\$ 10,000 Seguimiento y evaluación US\$ 10,000

	<ul style="list-style-type: none"> • Grúa de coordinación y colaboración elaborada y difundida. 	<p>1.3 Elaboración de una guía de coordinación y colaboración entre las instituciones del sistema de justicia penal con otros organismos públicos.</p> <p>1.4 Elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación y auditoría externa del proyecto</p> <p>1.5 Asistencia administrativa y financiera a la coordinación del proyecto.</p> <p>Total: US\$ 110,000</p>	
<p>2. Capacidades institucionales fortalecidas para la implementación del nuevo código.</p>	<p>Año 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo de técnicos formado. • Folletos para difusión a funcionariado diseminados. • 50% de materiales y manuales didácticos elaborados. • Manual de fundamentos básicos elaborado. <p>Año 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual de fundamentos básicos difundido. • 50% de materiales y manuales didácticos elaborados. 	<p>2.1 Formación de un grupo de técnicos que repliquen el sistema acusatorio entre su funcionariado con paridad de género.</p> <p>2.2 Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento que diseñe una estrategia gerencial que contemple todas las instancias de la Jurisdicción Penal y de servicios de apoyo, que permita a la alta gerencia del Órgano Judicial administrar de forma efectiva la implementación y monitoreo del nuevo Sistema Penal Acusatorio.</p> <p>2.2.1 Elaboración de Términos de referencias para la contratación de consultores en diseño de procesos judiciales, en adquisición o adecuación de los sistemas de información, en diseño y estrategias y políticas para la gestión del cambio hacia el nuevo SPA, en la implementación de SPA; y su estimación presupuestaria.</p> <p>2.3 Diagnóstico y estrategia de fortalecimiento del Despacho Superior de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de consultorías especializadas US\$ 50,000 • Viajes US\$ 18,800 • Impresión de materiales US\$ 30,000 • Realización de talleres 39,000 • Viáticos US\$ 15,000

<p>3. Capacidades de operadores de justicia y agentes de investigación desarrolladas en los distritos judiciales seleccionados.</p>	<p>Año 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 talleres realizados en Coclé y Veraguas. <p>Año 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 talleres realizados para operadores de justicia. • 1 taller en gestión tribalidad realizados. • 2 talleres en MARC realizados. • 4 talleres en técnicas de investigación para la DUJ realizados en Coclé y Veraguas. 	<p>2.4 Elaboración y publicación de folletos para la difusión del nuevo sistema a lo interno de las instituciones públicas que integran el proceso de reforma.</p> <p>2.5 Elaboración de manuales específicos y materiales didácticos para operadores de justicia y agentes de investigación.</p> <p>2.6 Elaboración, impresión y difusión de un manual de fundamentos básicos, nuevas figuras judiciales y novedades del sistema acusatorio-garantista versus el antiguo sistema inquisitorio.</p>	<p>Total: US\$ 152,800</p>
		<p>3-1 Talleres de capacitación en sistema acusatorio para operadores de justicia del Ministerio Público de los distritos judiciales seleccionados.</p> <p>3-2 Elaboración y desarrollo de un plan de capacitación para operadores de justicia del Órgano Judicial.</p> <p>3-2.1 Realización de talleres de capacitación en sistema acusatorio garantista para operadores de justicia de los distritos judiciales seleccionados.</p> <p>3-2.2 Realización de talleres específicos en capacitación sobre gestión tribalidad.</p> <p>3-2.3 Realización de talleres de capacitación en métodos alternos a resolución de conflictos (MARC).</p> <p>3-3 Realización de talleres de capacitación sobre técnicas de investigación criminal para</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de expertos US\$ 35,000 • Viajes US\$ 10,000 • Impresión de materiales US\$ 20,000 • Realización de talleres 60,000 • Viáticos US\$ 10,000

	<ul style="list-style-type: none"> 1 taller en técnicas de investigación para agentes del MP realizados. 1 taller en cadena de custodia realizada. 	<p>la DIJ en Herrera y los Santos.</p> <p>3-3.1 Realización de talleres específicos sobre técnicas de investigación para agentes del MP.</p> <p>3-3.2 Realización de talleres específicos de capacitación sobre cadenas de custodia.</p> <p>3-4 Apoyo en la culminación de actividades de capacitación para operadores de justicia y agentes de investigación en los distritos judiciales de Coclé y Veraguas, ya iniciadas por el OJ y el MP.</p>	<p>Total: US\$ 135,000</p> <ul style="list-style-type: none"> Contratación de expertos US\$ 10,000 Realización de vídeo US\$ 10,000 Edición de materiales US\$15,000 Impresión de materiales US\$ 10,000 Realización de talleres 40,000 Viáticos US\$ 5,000
<p>4. Ciudadanía sensibilizada e informada sobre el nuevo código, con énfasis en los distritos judiciales seleccionados.</p>	<p>Año 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 vídeo educativo elaborado y difundido en Coclé y Veraguas. 1 folleto y 1 suplemento de educación popular elaborados y distribuidos en Coclé y Veraguas. 5 talleres realizados en para Coclé y Veraguas. <p>Año 2010</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 foro amplio realizado. 5 talleres realizados en Herrera y Los Santos. 	<p>4.1 Elaboración de estrategia y ejecución del plan de comunicación.</p> <p>4.2 Elaboración de materiales de comunicación de educación popular sobre los derechos ciudadanos en el nuevo sistema acusatorio y el contenido de la reforma procesal penal.</p> <p>4.3 Realización de 10 talleres de información sobre el nuevo sistema con diversos sectores de la sociedad civil, especialmente con organizaciones de mujeres, de los distritos judiciales seleccionados en coordinación con las autoridades locales.</p> <p>4.4 Realización de 2 foro amplio para discutir el proceso de implementación de la reforma procesal penal en los distritos judiciales seleccionados.</p>	<p>Total: US\$ 90,000</p> <p>US\$ 487,800.00</p> <p>US\$ 3,500.00</p> <p>US\$ 10,143.00</p> <p>US\$ 501,443.00</p>
<p>Total del productos GMS (3.5%) ISS Total del proyecto</p>			

5. Plan de trabajo anual –AWP

El costo total estimado del presente proyecto asciende al monto de US\$ 501,443. Las fuentes de financiamiento son: recursos TRAC por US\$ 100,000.00, recursos del Fondo Fiduciario España-PNUD por US\$ 297,943.00 y del Programa de Costos Compartidos Gobierno – PNUD por US\$ 103,500. Esta última suma incluye US\$ 3,500 en concepto de costos por los servicios (General Management Support Fees – GMS) de apoyo brindados por el PNUD, correspondientes al 3.5% de los desembolsos anuales del proyecto. Los recursos del Fondo Fiduciario España-PNUD son totalmente programables y contienen un ISS de US\$ 10,443.00. Los costos de administración (GMS) del Fondo Fiduciario no se calculan en el documento de proyecto, de acuerdo con las consideraciones del Fondo. Este GMS, que asciende a un 7% de total programable, se monitorea directamente por RBLAC, quien lo entregará al final del proyecto, según el nivel de ejecución. De acuerdo con los arreglos alcanzados, el 71% del GMS se entregará a la Oficina de País y el resto a RBLAC y a Central Services y Global Fee.

PLAN DE TRABAJO ANUAL -AWP AÑO 2009

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe
Incluir indicadores y metas anuales 1. Fortalecida la Coordinación Interinstitucional de las instituciones públicas que integran el proceso de reforma.	Lista de todas las actividades, inclusive M&E, a realizar durante el año para alcanzar los productos del CP 1.1 Sistematización de la experiencia comenzada por las instituciones: elaboración de estudio de las acciones implementadas en Coclé y Veraguas con recomendaciones de implementación conjunta.			X	X	Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	PCC PNUD- Gov. 71200 71300 71600	10000	

2. Capacidades institucionales para la implementación del nuevo código fortalecidas.	1.2 Elaboración de un plan estratégico integral para la implementación del sistema acusatorio y hoja de ruta para la capacitación de operadores de justicia y agentes de investigación en todos los distritos judiciales.				X	Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	TRAC	71200 71300	10000
	1.4 Elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación auditoría externa del proyecto			X	X	Órgano Judicial	Fondo PNUD-España	71200 71300 74100	10000
	1.5 Asistencia administrativa y financiera a la coordinación del proyecto.			X	X	Órgano Judicial	PCC PNUD-Gob.	71400 72800	5000
	2.1 Formación de un grupo de técnicos en que repliquen el sistema acusatorio en el funcionario de los distritos judiciales seleccionados.			X	X	Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	PCC PNUD-Gob.	71200 71300 72100 74500 71600	10000
	2.2 Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento que diseñe una estrategia gerencial que contemple todas las instancias de la Jurisdicción Penal y de servicios de apoyo, que permita a la alta gerencia del Órgano Judicial administrar de forma efectiva la implementación y monitoreo del nuevo Sistema Penal Acusatorio.				X	Órgano Judicial	TRAC	71200 71300 71600	5000
2.2.1 Elaboración de Términos de referencias para la contratación de especialistas en diseño de procesos judiciales, en adquisición o adecuación de los sistemas de información, en diseño y estrategias y políticas para la gestión del cambio hacia el nuevo SPA; y su estimación presupuestaria						PCC PNUD-Gob.	71200 71300 71600	5000	

3. Capacidades de operadores de justicia y agentes de investigación desarrolladas en los distritos judiciales seleccionados	2.3 Diagnóstico y estrategia de fortalecimiento del Despacho Superior de la Procuraduría General de la Nación elaborados.				X	Ministerio Público	Fondo España-PNUD	71200 71300 71600	5000
	2.4 Elaboración y publicación de folletos para la difusión del nuevo sistema a lo interno de las instituciones públicas involucradas en la reforma.		X		X	Órgano Judicial	Fondo España-PNUD	71300 74200	5000
	2.5 Elaboración e impresión de manuales específicos y materiales didácticos para operadores de justicia y agentes de investigación.		X		X	Órgano Judicial	Fondo España-PNUD	71200 71300 74200	15000
	2.6 Elaboración e impresión de un manual de fundamentos básicos, nuevas figuras judiciales y novedades del sistema acusatorio-garantista versus el antiguo sistema inquisitorio.		X		X	Órgano Judicial	Fondo España-PNUD	71200 71300 74200	10000
	3.1 Talleres de capacitación en sistema acusatorio para operadores de justicia del Ministerio Público de los distritos judiciales de Coclé y Veraguas.		X		X	Ministerio Público	Fondo España-PNUD	71600 74500	15000
	3.2 Elaboración de un plan de capacitación para operadores de justicia del Órgano Judicial.		X		X	Órgano Judicial	Fondo España-PNUD	71200	5000
3.2.1 Talleres de capacitación en sistema acusatorio para operadores de justicia del Órgano Judicial de los distritos judiciales de Coclé y Veraguas.		X		X	Órgano Judicial	Fondo España-PNUD	71600 74500	15000	
	3.3 Talleres de capacitación sobre técnicas de investigación criminal para la DIJ, con énfasis en Coclé y Veraguas.			X	X	Policía Nacional	Fondo España-PNUD	71600 74500	15000

**PLAN DE TRABAJO ANUAL -AWP
AÑO 2010**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS <i>Lista de todas las actividades, inclusive M&E, a realizar durante el año para alcanzar los productos del CP</i>	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe
1. Fortalecida la Coordinación Interinstitucional de las instituciones públicas que integran el proceso de reforma.	1.1 Sistematización de la experiencia comenzada por las instituciones: elaboración de estudio de las acciones implementadas en Coclé y Veraguas con recomendaciones de implementación conjunta.	X	X			Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	71200 71300 71600	10000	
	1.2 Elaboración de un plan estratégico integral para la implementación del sistema acusatorio y hoja de ruta para la capacitación de operadores de justicia y agentes de investigación en todos los distritos judiciales	X	X	X		Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	71200 71300 71600	10000	
	1.3 Elaboración de una guía de coordinación y colaboración entre las instituciones del sistema de justicia penal con otros organismos públicos.			X	X	Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	71200 71300 71600	20000	
	1.4 Elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación y auditoría externa del proyecto.	X	X	X	X	Órgano Judicial	71200 71300 74100	15000	

	1.5 Asistencia administrativa y financiera a la coordinación del proyecto.	X	X	X	X	X	Órgano Judicial	PCC PNUD- Gov.	71400	20000
2. Capacidades institucionales para la implementación del nuevo código fortalecidas.	2.1 Formación de un grupo de técnicos en) que repliquen el sistema acusatorio en el funcionamiento de los distritos judiciales seleccionados.	X	X				Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	PCC PNUD- Gov.	71200 71300 71600	20000
	2.2 Diagnóstico y propuesta de fortalecimiento que diseñe una estrategia gerencial que contemple todas las instancias de la Jurisdicción Penal y de servicios de apoyo, que permita a la alta gerencia del Órgano Judicial administrar de forma efectiva la implementación y monitoreo del nuevo Sistema Penal Acusatorio.		X	X			Órgano Judicial	TRAC	71200 71300 71600	15000
	2.2.1 Elaboración de Términos de referencias para la contratación de especialistas en diseño de procesos judiciales, en adquisición o adecuación de los sistemas de información, en diseño y estrategias y políticas para la gestión del cambio hacia el nuevo SPA; y su estimación presupuestaria.	X	X	X			Órgano Judicial	PCC PNUD- Gov.	71200 71300 71600	10000
	2.3 Diagnóstico y estrategia de fortalecimiento del Despacho Superior de la Procuraduría General de la Nación elaborados.		X	X			Ministerio Público	Fondo España- PNUD	71200 71300 71600	10000
	2.4 Elaboración y publicación de folletos para la difusión del nuevo sistema a lo interno de las instituciones públicas involucradas en la reforma.	X	X			Órgano Judicial	Fondo España- PNUD	71200 71300 74200	2800	

	2.5 Elaboración e impresión de manuales específicos y materiales didácticos para operadores de justicia y agentes de investigación.	X	X			Órgano Judicial	Fondo España- PNUD	71200 71300 74200	25000
	2.6 Elaboración e impresión de un manual de fundamentos básicos, nuevas figuras judiciales y novedades del sistema acusatorio-garantista versus el antiguo sistema inquisitorio.	X				Órgano Judicial	TRAC	71200 71300 74200	15000
3. Capacidades de operadores de justicia y agentes de investigación desarrolladas en los distritos judiciales seleccionados	3.2.2 Talleres específicos en capacitación sobre gestión tribunalicia.	X	X			Órgano Judicial	TRAC	71600 74500	15000
	3.2.3 Talleres de capacitación en métodos alternos a resolución de conflictos (MARC).					Órgano Judicial	Fondo España- PNUD	71600 74500	15000
	3.3 Talleres de capacitación sobre técnicas de investigación criminal para la DIJ, con énfasis en Coclé y Veraguas.	X	X			Policía Nacional	Fondo España- PNUD	71600 74500	10000
	3.3.2 Talleres específicos de capacitación sobre cadenas de custodia	X	X			Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	PCC PNUD- Gov.	71600 74500	10000
4. Ciudadanía sensibilizada e informada sobre el nuevo código, con énfasis en los distritos judiciales seleccionados.	3.4 Apoyo en la implementación de capacitaciones conjuntas en el distrito judicial de Herrera y Los Santos.			X	X	Órgano Judicial Ministerio Público Policía Nacional	Fondo España- PNUD	71600 74500	15000
	4.3 Realización de 10 talleres de información sobre el nuevo sistema con diversos sectores de la sociedad civil en los distritos judiciales seleccionados, en coordinación con las autoridades locales.	X	X			ONG seleccionada	Fondo España- PNUD	71300 72100	20000

6. Arreglos de gestión

El presente proyecto será ejecutado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ) bajo la modalidad operativa del PNUD llamada Ejecución Nacional (NEX). El Director Nacional del proyecto será el Magistrado Presidente de la CSJ, quien delegará en el Coordinador Técnico de la Unidad de Coordinación de Proyectos (UCP) de la CSJ las funciones de coordinación e implementación del mismo y quien será responsable de coordinar y ejecutar el proyecto, financiera y administrativamente. La duración del proyecto se extiende del 15 de septiembre 2009 al 31 de diciembre de 2010. La UCP deberá coordinar con el PNUD las acciones necesarias para la realización de los productos esperados. El PNUD ofrecerá asistencia técnica y asesoramiento sustantivo en las fases de formulación, implementación, seguimiento y evaluación final del proyecto. Por su parte, la CSJ tomará el liderazgo en la convocatoria de la Comisión Interinstitucional para la implementación del proceso de reforma planteado en el proyecto.

Por su parte, el Coordinador del Proyecto deberá asegurar la implementación del proyecto y trabajará en coordinación con un punto focal designado por el PNUD, quien brindará apoyo técnico y actuará como nexo con los servicios de gestión del proyecto que brinda la organización.

La UCP proporcionará el espacio físico para las consultorías de apoyo que genere el proyecto.

El proyecto será objeto de reuniones periódicas entre el PNUD y la UCP del CSJ con el objeto de brindar un mayor apoyo en la implementación. El Director del proyecto preparará un Informe de Avance, el cual servirá de documento base para la realización de la reunión y en el cual se prestará especial atención a los resultados obtenidos con la ejecución de las actividades del proyecto.

La UCP tiene entre sus responsabilidades operativas coordinar, vigilar y supervisar la implantación del proyecto en los distritos judiciales piloto y velar por fiabilidad del diseño de las capacitaciones planteadas en los productos 2 y 4, garantizando el consenso con el resto de las instituciones que forma la Comisión Interinstitucional; elaborar y coordinar la preparación del Plan Operativo Anual (POA), asegurar una fluida y eficiente comunicación entre la CSJ y Comisión Interdisciplinar; presentar los informes requeridos por el PNUD con relación a la ejecución del proyecto; y coordinar a lo interno del CSJ y la Comisión Interdisciplinar las acciones relacionadas con la ejecución del proyecto.

La UCP preparará un Plan Operativo Anual (POA) sobre las actividades programadas y las responsabilidades asignadas a cada organismo involucrado en el proyecto. En el caso del presente proyecto, el Plan Operativo cubrirá la duración del mismo. La UCP será responsable de la remisión al PNUD del POA, así como de un informe del inventario del equipo adquirido con recursos del proyecto, con el objetivo de llevar un control financiero más exacto y que permita además, realizar una auditoría externa, la cual deberá realizarse al menos una vez.

Apoyo Directo del PNUD a la Ejecución Nacional

Para facilitar el trabajo de las UCP, el PNUD ofrecerá asistencia técnica en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación final, así como los siguientes servicios:

- Capacitación a las Unidades Coordinadoras de Proyecto en los procesos de gestión de proyectos.
- Capacitación y asesoramiento en gestión por resultados, monitoreo y evaluación
- Asesoramiento técnico en administración de proyectos durante la gestión, en el marco del sistema ATLAS.
- Asesoramiento en el área de comunicación, divulgación y difusión de actividades y resultados del proyecto.
- El PNUD pondrá a disposición de proyectos bajo la modalidad de ejecución nacional la aplicación de fondos de adelantos trimestrales para desarrollar algunas actividades relacionadas con la capacitación, como por ejemplo: talleres, seminarios, etc.

La oficina del PNUD podrá prestar además del seguimiento y monitoreo sobre el cumplimiento de objetivos, previa solicitud del organismo de ejecución, los siguientes servicios de apoyo para actividades de implementación:

La adquisición de los bienes y servicios y la contratación del personal del programa o el proyecto se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos establecidos en los Manuales de Adquisiciones y Personal del PNUD. Las necesidades de servicios o de apoyo al proyecto serán revisadas por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y del organismo de ejecución.

Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico, firmado el 23 de agosto del 1973, y de la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto del 2002, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a los privilegios e inmunidades. La responsabilidad general de la ejecución nacional del proyecto seguirá recayendo sobre el Gobierno, por conducto del organismo de ejecución que haya designado. La responsabilidad de la oficina del PNUD, en cuanto a los servicios de apoyo, se limitará a la prestación de los mismos, los cuales se enuncian detalladamente en este documento de proyecto.

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico.

La oficina del PNUD pondrá a disposición de la Unidad Coordinadora del Proyecto, haciendo uso de Internet, un servicio de consulta (MAERA). Este servicio le permitirá al proyecto examinar las transacciones detalladas que se registran en el Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) con cargo a este proyecto según producto y categoría de gasto así como la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

La CSJ podrá llevar a cabo procesos de adquisiciones bajo los procedimientos de la Ley Nacional, con el objeto de fortalecer el desarrollo de las capacidades nacionales, tras ser acordados y consensuados con el PNUD. En este caso, el PNUD podrá efectuar el pago tras presentación de copia del contrato debidamente firmado, junto con la solicitud de pago por parte de la UCP.

El PNUD firmará el presente Documento de Proyecto y proporcionará asistencia al mismo, con sujeción al cumplimiento o al probable cumplimiento de los requisitos previos que a continuación se enumeran. Si no se cumplen uno o más de los requisitos previos, el PNUD puede, a su discreción, suspender la asistencia o ponerle fin.

Se consideran como requisitos previos los siguientes:

- a. La firma del presente Documento de Proyecto por parte del funcionario autorizado del Gobierno como contraparte nacional y de los Organismos de Ejecución.

El Coordinador de la UCP tendrá la responsabilidad de cumplir con las siguientes funciones:

- i) Dirigir, coordinar, supervisar y responder por el desarrollo técnico, financiero y administrativo del Proyecto.
- ii) Organizar las actividades del proyecto, incluyendo la preparación de los términos de referencia para la contratación de los servicios de consultorías previstos, participar en los procesos de evaluación y selección, preparar las solicitudes de contratación para el PNUD y proveer la información que fuera necesaria para cumplir este proceso.
- iii) Asegurar el cumplimiento de las condiciones previas generales para los desembolsos que se hayan establecido para la ejecución del proyecto, para lo cual deberá preparar las solicitudes de desembolsos antes que los fondos depositados en el PNUD se hayan agotado.
- iv) Responder por la administración eficiente de los fondos asignados para la ejecución de actividades de acuerdo tanto con las normas de administración financiera previstas por el (Organismo financiero) como por el PNUD.
- v) Dar seguimiento periódico al cumplimiento de productos y plazos de entregas de los mismos, asegurando la calidad de los servicios prestados de acuerdo con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en el caso de los servicios de consultorías, de las especificaciones técnicas, cuando se trate de la adquisición de bienes y de Manuales Operativos (MO) acordado con el Banco.
- vi) Coordinar la ejecución de actividades con las Unidades Administrativas del Ministerio de Gobierno y Justicia que participen en la ejecución del proyecto.

- vii) Mantener la coordinación día a día con el PNUD.
- viii) Instruir al equipo de la UCP para que mantenga el sistema contable-financiero actualizado coordinado con el PNUD, que permita el control adecuado de las contrataciones y adquisiciones con fondos del proyecto y la evaluación de resultados esperados técnicos y financieros.
- ix) Elaborar y presentar informes técnicos y financieros de ejecución del proyecto.
- x) Mantener los archivos correspondientes para la ejecución de las auditorías programadas en el proyecto.

7. Monitoreo y evaluación (obligatorio en esquema armonizado y no armonizado)

Plan de monitoreo

Productos	Actividades críticas	Meta anual de producto	Indicadores	Medio de verificación	Periodicidad	Unidad Responsable
Producto 1	Act. 1.1	Experiencia de Coclé y Veraguas sistematizada	1 hoja de ruta crítica elaborada para la implementación conjunta del nuevo sistema acusatorio	Documentos producidos	Continua	Unidad Coordinadora del Proyecto.
	Act. 1.2					
	Act. 1.3	Sistema de seguimiento elaborado e implementado				
	Act. 1.4					
	Act. 1.5					
Act. 1.6						
Producto 2	Act. 2.1	No. de técnicos/as formados/as	No. de materiales producidos y difundido con los fundamentos del sistema acusatorio.	Listados de asistencia a las capacitaciones de los grupos de técnicos.	Continua	Unidad Coordinadora del Proyecto
	Act. 2.2	Diagnósticos producidos				
	Act. 2.3	% de materiales producidos		Documentos producidos		
	Act. 2.4					
	Act. 2.5					
Act. 2.6	% de manual de fundamentos producido					
Producto 3	Act. 3.1	1 taller por año realizado	No. de operadores de justicia capacitados vs. No. de jueces.	Listado de participantes a los talleres.	Continua	Unidad Coordinadora del Proyecto
	Act. 3.2	2 talleres por año realizados				
	Act. 3.2.1					
	Act. 3.2.2					
	Act. 3.2.3					
	Act. 3.3	2 talleres por año realizados	No. de agentes de investigación capacitados en los distritos seleccionados	Materiales distribuidos en los talleres.		
	Act. 3.3.1					
Act. 3.3.2						
Act. 3.4.4	2 talleres realizados en 2010	Fotografías de los talleres				
Producto 4	Act. 4.1	Estrategia y materiales comunicativos elaborados	No. de acciones de sensibilización realizadas	Listado de participantes a los talleres.	Continua	Organización de la Sociedad Civil (CSO) seleccionada
	Act. 4.2					
	Act. 4.3	10 talleres y 1 foro realizados		Materiales distribuidos en los talleres (video, folletos, etc.).		
	Act. 4.4					

Análisis de riesgo

Dimensión / Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	alto	Posicionar al PNUD con las nuevas autoridades responsables del tema
	Contexto del sector público	moderado	Los funcionarios que conforman la contraparte son parte de la carrera administrativa.
	Previsibilidad de financiamiento	bajo	
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	moderada	Mantener en la ejecución de las actividades el enfoque de creación de capacidades en la contraparte
	Capacidad operacional (recursos asignados)	bajo	Implementación por medio del PNUD
	Procedimientos internos	Bajo	
Complejidad del proyecto	Presupuesto total	Bajo	
	Cantidad de transacciones	Bajo	
	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	Ninguno	
	Número actores institucionales involucrados	Múltiples	La unidad coordinadora del proyecto cumple el rol de coordinación interinstitucional
	Número de jurisdicciones involucradas	N/A	

Plan de comunicaciones

Se presentará en forma breve un esquema del sistema de información del proyecto. Se deben consignar los siguientes tipos de comunicaciones: internas (concernientes a la gestión del proyecto) y externas (con destino a las autoridades nacionales, a los organismos de control, donantes, PNUD y otros).

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatario/s	Objetivo/s	Autor/es	Requerido por
Plan Operativo Anual (POA)	Unidad coordinadora de proyecto (UCP)	PNUD (15 de enero del año en curso)	Avance anual hacia el producto y plan de adquisiciones	Unidad coordinadora	PNUD
Informe Anual (IA)	Unidad coordinadora de proyecto (UCP)	PNUD (15 de enero del año en curso)	Ejecución física, financiera e inventario	Unidad coordinadora	PNUD

A través del Acceso Externo (External Access) del Sistema Atlas, los proyectos tendrán información actualizada, lo cual facilitará las comunicaciones sobre sus recursos disponibles y su ejecución a través de pagos, contratos, etc.

Control de gestión

El proyecto podrá ser auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

8. Contexto legal

El presente Documento de Proyecto será el documento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002, en lo referente a la definición y alcance de la asistencia técnica y la responsabilidad respectiva de las partes, con relación a los proyectos cuya ejecución apoya el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse sólo con la firma del Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, siempre que confirme que las otras partes signatarias del mismo no tienen objeción a los cambios propuestos:

- 1.Revisiones según las cuales se adiciona cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto.
- 2.Revisiones que no contemplan cambios significativos en el texto del documento de proyecto, ni en el Marco de Resultados y Recursos, sino aquellos productos del reajuste de insumos ya acordados/aprobados o por aumento de costos o por inflación.

9. Otros Acuerdos

Este documento junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD constituyen juntos el documento de proyecto referido como tal en el Acuerdo Básico (u otro acuerdo regulador) y todas las provisiones del CPAP se aplican a este documento.

Cualquier acuerdo adicional, como un acuerdo de costos compartidos, acuerdo de cooperación para el proyecto firmado con ONGs (donde la ONG es designada como el Asociado en la Implementación/Agencia Ejecutora) debe ser adjuntado.

En el caso de participación del gobierno en la financiación de los gastos del proyecto, deberán

incluirse las siguientes cláusulas:

Las contribuciones del Gobierno en concepto de costos compartidos del proyecto provenientes de recursos del Tesoro Nacional deberán efectuarse mediante cheque a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y entregarse en la Oficina de la Representación ó mediante depósito bancario como sigue:

BANCO BENEFICIARIO

HSBC

Edificio World Trade Centre

Planta Baja

Marbella

UNDP REPRESENTATIVE ACCOUNT

NO. 0101056357

- Los depósitos serán realizados en las cuentas bancarias del PNUD: en USD en UNDP Representative Account No. 0101056357 de HSBC.
- En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto de los depósitos será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo de los fondos depositados, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.
- Los depósitos de costos compartidos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del proyecto
- El PNUD recibirá y administrará los fondos del proyecto de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
- Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
- Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos
- Si los depósitos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional

requerida conforme al párrafo anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto, conforme al presente Acuerdo.

- Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD
- De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para dos categorías de costos diferentes relacionadas con la prestación de servicios de apoyo, a saber:
 - a) [...% de lo ejecutado] Costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Apoyo General de Gestión (GMS por su sigla en inglés).
 - b) Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS por su sigla en inglés) prestados por el PNUD y/o una entidad de ejecución o asociado en la implementación. Mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, tales costos se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la lista universal de precios
- La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD.
- La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.